CONGRESO DE LA NACIÓN

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad Operativa de Contratación

-----*-----

ACTA DE ANÁLISIS, INFORME DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

En la ciudad de Asunción, a los cinco días del mes de noviembre del año dos mil doce, siendo las once horas, se reúnen en la sala de reuniones de la D.G.A.F. de la H. Cámara de Senadores los señores: Lic. Rubén Vázquez, Director General Administrativo y Financiero; Ascensión Martínez, Director General Administrativo; Nelson Fabián Cano Morinigo, Director de Control Interno; Justina Casco, Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones; Abog. Anhalía Britez, Directora Jurídica de la Dirección Administrativa y Financiera; y el Econ. Julio Medina, Jefe de Licitaciones de la Unidad Operativa de Contrataciones, para el análisis y posterior informe de evaluación de las ofertas presentadas dentro del marco de la ***Contratación Directa No. 15/12 (SEGUNDO LLAMADO)****. Dicho llamado corresponde a* ***"Provisión de Equipos de Seguridad para el Congreso de la Nación"****, con CDP N° 262 de fecha 30 de octubre de 2012, según PAC N° 234373. Se informa que por Adenda N° 1, comunicada a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en fecha 10 de octubre de 2012, se modificó la fecha de apertura para el día 16 de octubre de 2012 a las 09:00 horas. En fecha 16 de octubre se reunió el Comité de Evaluación y teniendo en cuenta que no se tenía la cantidad de sobres requerida para la apertura, se decidió prorrogar, según Adenda N° 2, comunicada a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el día 16 de octubre de 2012, quedando la fecha de apertura para el día 22 de octubre de 2012 a las 09:00 horas. La Sra. Justina Casco, informa que según consta en el acta pertinente se llevó a cabo el acto de apertura de sobres oferta en fecha 22 de octubre de 2012 a las 09:00 hs., presentando oferta la firma:*

1. *INDALCO S.R.L.*

El Comité de Evaluación realiza el análisis de la oferta en relación a los requisitos básicos de carácter sustancial y su cumplimiento, utilizando el mecanismo cumple/no cumple, con el siguiente resultado:

Ítem	*Documentación Sustancial*	*INDALCO S.R.L.*
1	*Formulario y Planilla de Precio de oferta debidamente completado y firmado.*	*Cumple*
2	*Presentación de Documentos que Acrediten la Representación Suficiente del Firmante de la Oferta.*	*Cumple*
3	*Garantía de Mantenimiento de Oferta.*	*Cumple*
4	*Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la DNCP.*	*Cumple*

La oferta presentada se ajusta a los requerimientos básicos de carácter sustancial.

Se deja constancia de que no fue necesaria la realización de correcciones aritméticas a la oferta.

Cuadro Comparativos de Ofertas Válidas:

Ítem	*Código Catalogo*	*Descripción del Bien*	*Unidad de Medida*	*Cantidad*	*INDALCO S.R.L. Precio Unit. c/Iva*	*Precio Total c/IVA*
1	46181504-001	*Provisión de guantes de cuero para trabajos de maniobra. Ver especificaciones técnicas*	*Unidad*	40	9.080	363.200
2	46181811-001	*Provisión de antiparras de ventilación directa. Ver especificaciones técnicas*	*Unidad*	20	3.500	70.000
3	46181704-003	*Provisión de cascos de PVC con barbijo regulable y sistema de amortiguación. Ver especificaciones técnicas.*	*Unidad*	20	62.950	1.259.000
4	46182001-001	*Provisión de tapa bocas con filtro para partículas. Ver especificaciones técnicas*	*Unidad*	60	450	27.000
5	46182001-001	*Provisión de semimascaras con 2 vías con filtros. Ver especificaciones técnicas*	*Unidad*	3	31.800	95.400

Julio Medina Yanho
Jefe de Licitaciones - U.O.C.
Honorable Cámara de Senadores

Anhalía B. Britez Aponte
Directora Jurídica D.A.F.
H. Cámara de Senadores
UOC/yp

Ascención Martínez Agüero
Director General Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBEN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. de Adm. y Finanzas
H. Cámara de Senadores

Nelson Fabián Cano Morinigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

CONGRESO DE LA NACIÓN

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad Operativa de Contratación
-----*-----

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	INDALCO S.R.L. Precio Unit. c/Iva	Precio Total c/IVA
6	46182001-010	Provisión de filtros para semimascaras de 2 vías. Ver especificaciones técnicas	Unidad	3	23.500	70.500
7	46181604-004	Provisión de botas de goma tipo caño alto. Ver especificaciones técnicas	Unidad	6	63.820	382.920
8	46182306-003	Provisión de arnés de seguridad completo. Ver especificaciones técnicas	Unidad	6	528.170	3.169.020
9	46182306-008	Provisión de conector de anclaje de 13mm. Ver especificaciones técnicas	Unidad	6	143.940	863.640
10	46182306-999	Provisión de cola de amarre con amortiguador de caída de 2.00 metros de longitud. Ver especificaciones técnicas	Unidad	6	450.000	2.700.000
11	46182306-9999	Provisión de mosquetón carabinero tipo eslabón. Ver especificaciones técnicas	Unidad	2	110.500	221.000
					Total General	**9.221.680**

Seguidamente, de conformidad al artículo 61° del Decreto N° 21.909 se selecciona la única oferta la que se analiza en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado.

La oferta evaluada es la siguiente: ***Indalco S.R.L.,*** *la misma es analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado, utilizando el mecanismo cumple/no cumple/N/C (no corresponde):*

1. Presentación de Documentación de Carácter Formal:

Ítem	Documentos Formales	INDALCO S.R.L.
1	Copia simple de la cedula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyente)	Cumple
2	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta.	Cumple
3	Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente	Cumple
4	Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple

2. Cumplimiento de Especificaciones Técnicas:

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	INDALCO S.R.L.
1	46181504-001	Provisión de guantes de cuero para trabajos de maniobra. Ver especificaciones técnicas	Indalco	Nacional	Unidad	Par	Cumple
2	46181811-001	Provisión de antiparras de ventilación directa. Ver especificaciones técnicas	Hunan	China	Unidad	Unidad	Cumple
3	46181704-003	Provisión de cascos de PVC con barbijo regulable y sistema de amortiguación. Ver especificaciones técnicas.	MSA	Brasil/USA	Unidad	Unidad	Cumple
4	46182001-001	Provisión de tapa bocas con filtro para partículas. Ver especificaciones técnicas	Hunan	China	Unidad	Unidad	Cumple
5	46182001-001	Provisión de semimascaras con 2 vías con filtros. Ver especificaciones técnicas	US Safety	China	Unidad	Unidad	Cumple
6	46182001-010	Provisión de filtros para semimascaras de 2 vías. Ver especificaciones técnicas	US Safety	China	Unidad	Par	Cumple

Anhalía B. Brítez Aponte
Directora Jurídica D.A.F.
H. Cámara de Senadores

Ascención Martínez Agüero
Director General Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. de Adm. y Finanzas
H. Cámara de Senadores

Nelson Fabián Cano Martínez
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

CONGRESO DE LA NACIÓN

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad Operativa de Contratación
-----*-----

Ítem	*Código Catalogo*	*Descripción del Bien*	*Marca*	*Procedencia*	*Unidad de Medida*	*Presentación*	*INDALCO S.R.L.*
7	46181604-004	Provisión de botas de goma tipo caño alto. Ver especificaciones técnicas	Treck	Chile	Unidad	Par	Cumple
8	46182306-003	Provisión de arnés de seguridad completo. Ver especificaciones técnicas	Caran	Argentina	Unidad	Unidad	Cumple
9	46182306-008	Provisión de conector de anclaje de 13mm. Ver especificaciones técnicas	Caran	Argentina	Unidad	Unidad	Cumple
10	46182306-999	Provisión de cola de amarre con amortiguador de caída de 2.00 metros de longitud. Ver especificaciones técnicas	Caran	Argentina	Unidad	Unidad	Cumple
11	46182306-9999	Provisión de mosquetón carabinero tipo eslabón. Ver especificaciones técnicas	Caran	Argentina	Unidad	Unidad	Cumple

*Se verifica que la oferta de la firma **INDALCO S.R.L.** Cumple con las especificaciones legales y técnicas establecidas en el llamado.*

El sistema de adjudicación del presente llamado es por la totalidad de conformidad a lo establecido en la carta de invitación a proveedores.

*El Comité de Evaluación emite su informe de conformidad al artículo 64 del decreto N° 21.909, por el cual se reglamenta la ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas, recomendando adjudicar a la firma **INDALCO S.R.L.,** por un **monto total de Gs. 9.221.680.- (guaraníes nueve millones doscientos veintiún mil seiscientos ochenta),** incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran, de conformidad al artículo 34, inciso "c" que dice "...no sea posible contar con el número indicado de oferentes en cuyo caso, bajo responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación", y conforme a lo dispuesto por la resolución N° 805/09 de la DNCP, salvo mejor parecer. No habiendo nada más que agregar se da por terminado el acto siendo las once horas y treinta minutos.----------*

Anhalía B. Ortiz Aponte
Directora Jurídica D.A.F.
H. Cámara de Senadores

Ascención Martínez Agüero
Director General Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBEN VAZQUEZ MIRANDA
Director Gral. de Adm. y Finanzas
H. Cámara de Senadores

Nelson Fabián Cano Morinigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Julio Medina Yanho
Jefe de Licitaciones - U.O.C.
Honorable Cámara de Senadores

*En virtud a la recomendación del Comité de Evaluación y el artículo 65 del Decreto N° 21.909, por el cual se reglamenta la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas, se adjudica a la firma **INDALCO S.R.L.,** por un **monto total de Gs. 9.221.680.- (guaraníes nueve millones doscientos veintiún mil seiscientos ochenta),** incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran, de conformidad al artículo 34, inciso "c" que dice "...no sea posible contar con el número indicado de oferentes en cuyo caso, bajo responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación", y conforme a lo dispuesto por la resolución N° 805/09 de la DNCP. Dentro del marco de la Contratación Directa N° 15/12 (SEGUNDO LLAMADO).----------*

Máxima Autoridad de la Institución
JORGE A. OVIEDO MATTO
Presidente
Honorable Cámara de Senadores

UOC/vp